



**HAL**  
open science

## El doctor Egidio y la Reforma en Sevilla. Proselitismo religioso y redes peninsulares

Michel Boeglin

► **To cite this version:**

Michel Boeglin. El doctor Egidio y la Reforma en Sevilla. Proselitismo religioso y redes peninsulares. Michel Boeglin; Ignasi Fernández Terricabras; David Kahn. Reforma religiosa y disidencia religiosa : la recepción de las doctrinas reformadas en la Península ibérica en el siglo XVI, Casa de Velázquez, pp.199-211, 2018. hal-02133116

**HAL Id: hal-02133116**

**<https://hal.science/hal-02133116>**

Submitted on 15 Jul 2019

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License

# EL DOCTOR EGIDIO Y LA REFORMA EN SEVILLA

## REDES Y PROSELITISMO RELIGIOSO

Michel Bøeglin

*Université Paul-Valéry Montpellier 3 (IRIEC)*

Objeto de un renovado interés en la historiografía de estos últimos años<sup>1</sup>, el grupo luterano desarticulado en Sevilla a partir de 1557 ha sido analizado a través de estudios —enteramente o en parte— dedicados a ello y que trazan sus contornos de una forma más precisa. Esta nueva serie de trabajos presentados por autores como Stefania Pastore, Gianclaudio Civale o Tomás López Muñoz manifiesta la voluntad de retornar a las primerísimas fuentes y de contrastar los elementos esparcidos en la correspondencia del tribunal y los archivos sevillanos con las informaciones aportadas por los autores del *Reginaldo González Montes* en su martirologio sevillano; con ello, se pretende reconstruir de una forma más nítida las características de los grupos de condenados y completar una perspectiva iniciada en su tiempo por Klaus Wagner y A. Gordon Kinder<sup>2</sup>.

Aunque, precisamente, el *Reginaldo González Montes* legó la visión de una comunidad protestante radicada en Sevilla, sería más apropiado hablar de diferentes grupos de una advocación más o menos pronunciada, según los casos, a los planteamientos de la Reforma y de los evangélicos, entendidos aquí como aquellos que propugnaban, a semejanza de Erasmo o Georg Witzel, una vuelta al espíritu genuino del Evangelio<sup>3</sup>. Ahora bien, en la organización del cenáculo más adscrito a la Reforma protestante, Juan Gil, comúnmente conocido con el nombre latinizado de doctor Egidio, desempeñó un papel central y vertebrador. Si bien para Marcel Bataillon la condena de este personaje fue paradigmática del destino de la mayoría de los integrantes de la comunidad de Sevilla y el contenido de su retractación representa el caso obvio de un erasmista deliberadamente acusado de luteranismo para extirpar más profundamente una sensibilidad religiosa considerada incompatible con el catolicismo romano

<sup>1</sup> Univ. Paul-Valéry Montpellier 3, IRIEC EA 740, F-34 000, Montpellier, France.

<sup>2</sup> PASTORE, 2010, pp. 281-347; CIVALE, 2008, en particular pp. 99-179; LÓPEZ MUÑOZ, 2011, vol. 1; WAGNER, en particular, 1975, 1976, 1978 y 1979; KINDER, en particular, 1978, 1983 y 1995; NIETO, 1997, pp. 189-211. Véase, también, BATAILLON, 1995, pp. 522-545 y 704-710.

<sup>3</sup> BØEGLIN, 2006, pp. 354-357. Uso aquí evangélicos en el sentido original de la palabra, aquellos que se reclamaban del Evangelio y que usa Erasmo, por ejemplo, en su *Epistola contra quosdam qui se falso iactant evangelicos* (1529). Véase, también, IMBART DE LA TOUR, 1978, pp. 155-183.

a partir de finales de la década de 1540, precisamente el caso Egidio, como lo ilustran nuevos documentos, revela al contrario un desvelo constante por defender el concepto de la *justificación por la sola fe* y un interés por los autores de la Reforma alemana y francesa.

La constitución de grupos nicodemitas o comunidades secretas protestantes siguió la evolución del diálogo confesional entre la Iglesia romana y los grupos reformados. Hasta la sesiones de 1547 y 1551 sobre la justificación y la eucaristía es difícil hablar de grupos protestantes en la península ibérica a pesar de que se produjeran casos individuales de divergencia o disidencia religiosa, dada la relativa indeterminación de los dogmas en torno a estas cuestiones y a otros planteamientos abiertos por Lutero, en la primera mitad del siglo xvi. De hecho, la convocatoria de las dietas religiosas bajo los auspicios del emperador durante la primera mitad del siglo xvi había ilustrado la esperanza de que católicos y protestantes alcanzaran un esbozo de acuerdo en los elementos del dogma. El destino del doctor Egidio y sus seguidores es revelador en relación con la suerte de aquellos mediadores o *moyenneurs*, como se los designaba en Francia, quienes, hasta el final del Concilio habían esperado o abogado por una solución de compromiso entre Roma y los reformados y que optaron, a veces, por la fidelidad a unos principios defendidos en la clandestinidad<sup>4</sup>.

#### UN ARAGONÉS CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA

En comparación con otros miembros de los cenáculos evangélicos de Sevilla, sabemos bastante del doctor aragonés Juan Gil, nacido en Olvés, en el obispado de Tarazona, probablemente en torno a 1500<sup>5</sup>. Ninguna información se trasluce de su niñez o su entorno familiar; en cambio, rápidamente aparece entre los jóvenes estudiantes de la Universidad de Alcalá en un momento en que, pocos años después del grito de protesta de Lutero en Wittenberg y de la negativa del monje a retractarse en la Dieta de Worms, una franja del mundillo estudiante alcalaíno mostraba una curiosidad por el debate confesional que amenazaba con desgarrar la cristiandad.

En 1525, el maestro Juan Gil aparecía en la lista de los colegiales de San Ildefonso es decir, como becario de la Universidad de Alcalá<sup>6</sup>. Superó fácilmente los diferentes grados del currículo universitario. Dos años más tarde, en el otoño de 1527, se presentó a la oposición de lógica (*sumulas*) y pasó a ser bachiller; en 1530, lo eligieron rector del Colegio de San Ildefonso, recibió la licenciatura en teología en noviembre del mismo año y, al mes siguiente, ostentaba el título de doctor<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Véanse TURCHETTI, 1984; y WANEGFFELEN, 2013.

<sup>5</sup> Para los principales lugares citados en este artículo, véase el mapa 1, p. xii.

<sup>6</sup> AHN, Universidades, lib. 397, f<sup>o</sup> 12v<sup>o</sup>.

<sup>7</sup> AHN, Universidades, lib. 397, f<sup>os</sup> 22r<sup>o</sup>; 42r<sup>o</sup>.

Aunque ignoramos las compañías que frecuentaba en aquel momento, su presencia en Alcalá de Henares coincide con la efervescencia en torno a los alumbrados y a la circulación de obras reformadas. Su período en el Colegio de San Ildefonso se extiende, precisamente, desde el inicio de la represión del alumbradismo en la diócesis de Toledo, en el momento en que Isabel de la Cruz y Pedro Ruiz de Alcaraz eran encarcelados, en 1524, hasta la prisión de Francisca Hernández y la condena del maestro alumbrado en los años 1529-1530. En este mismo momento, circulaban clandestinamente libros de autores reformados en el mundillo de Alcalá. Así, en 1525, el inquisidor general pedía al vicario general del centro universitario que impidiera la circulación de obras prohibidas, más especialmente una de J. Bughenhagen, alias Pomeranus<sup>8</sup>. Es más, pocos años más tarde, Bernardino Tovar, medio hermano uterino de Francisco de Vergara, reconocía ante el Santo Oficio poseer, además de la obra del citado reformado, el *Didymi Faventini adversus Thomam Placentinum, pro Martino Lutero theologo oratio* de Melanchthon, el *Comentario sobre Isaías* de Ecolampadio, y otra obra del polemista François Lambert<sup>9</sup>.

Precisamente en aquellos años en que el doctor Juan Gil pasó a enseñar artes en Alcalá de Henares fue cuando Juan de Valdés publicó anónimamente el *Diálogo de doctrina cristiana*, que tanta relevancia cobraría entre alumbrados e irénicos castellanos; en este opúsculo, el joven descendiente de conversos reproducía traducciones íntegras de fragmentos sacados de obras de Lutero y otros reformados que revelaban una receptividad muy fuerte a la doctrina de la justificación y al concepto de *fe viva*<sup>10</sup>. Bajo la apariencia de un catecismo erasmista, como se presentaba, difundía una sensibilidad religiosa impregnada de préstamos a los reformados, coincidiendo con ellos en diversos puntos. Pese a las críticas del sector tradicionalista de la Iglesia, dicho diálogo conoció inicialmente un destino favorable, merced al análisis de su ortodoxia en la misma Universidad de Alcalá, donde pudo contar con el beneplácito de parte del cuerpo docente; poco después, la orden del inquisidor general Manrique dada a la junta convocada en la que se indicaban que se limitara simplemente a enmendar los fragmentos más polémicos para que se reimprimiera en breve, traducía el interés manifestado por esta obra<sup>11</sup>.

Indudablemente, en aquellos años inmediatamente posteriores a la Junta de Valladolid de 1527, la defensa de la sensibilidad erasmiana en Castilla gozaba aún de un decisivo apoyo con la actuación del arzobispo de Sevilla e inquisidor general Alonso Manrique de Lara, hasta su retraimiento de la corte. Pero, como revelaron los procesos de Isabel de la Cruz y de Francisca Hernández, el entorno estudiante y docente de Alcalá no había permanecido indiferente a las vivencias religiosas de los alumbrados. Tanto estudiantes como impresores o

<sup>8</sup> REDONDO, 1965, pp. 127-128.

<sup>9</sup> SERRANO Y SANZ, 1901-1902, p. 905; BATAILLON, 1995, p. 439.

<sup>10</sup> GILLY, 1982, pp. 98-99.

<sup>11</sup> Véase la declaración del canónigo Juan de Medina de 14 de febrero de 1532 en el proceso de Juan de Vergara en LONGHURST, 1958-1963, vol. 28, p. 116.

profesores del centro alcalaíno fueron citados en sus procesos o, a veces, encausados; asimismo, la circulación de obras protestantes y la selección ecléctica de contenidos en la obra de Valdés mostraban el afianzamiento de una sensibilidad religiosa en aquellos años en que los coloquios de religión dejaban todavía augurar un posible acuerdo sobre cuestiones dogmáticas.

No aparece el nombre de Juan Gil en los documentos de los procesos conservados de aquellos años ni entre los miembros de la junta llamada a calificar la obra de Juan de Valdés. No obstante, tal vez a consecuencia del arresto de Francisca Hernández en 1530, en el momento en que Francisco de Vergara y Bernardino Tovar eran encarcelados, el doctor Juan Gil prefirió abandonar la diócesis de Toledo y pasar a la Universidad de Sigüenza en 1532<sup>12</sup>. Al año siguiente, su mandato como rector de San Ildefonso durante los dos últimos años era severamente criticado por Hernán Vázquez, que denunciaba en un informe graves irregularidades realizadas bajo el rectorado del aragonés, en la atribución de becas en particular<sup>13</sup>. Aquello, no obstante, no empañó su brillante currículum.

En 1534, Egidio enviaba desde Sigüenza un poder para tomar posesión de la prestigiosa canonjía magistral de Sevilla<sup>14</sup> en un momento en que el arzobispo don Alonso Manrique de Lara, alejado de la corte y del consejo de la Inquisición, promocionaba en su diócesis a varios antiguos docentes de Alcalá de Henares y erasmianos sensibles a una reforma de la Iglesia *in capite et in membris* que infundiese un profundo renovar de la vida religiosa. Su nombramiento coincidió con la llegada de otras dos figuras que pasarían a ser claves en el desarrollo de la heterodoxia sevillana, también relacionadas con la Complutense, Francisco de Vargas y Constantino de la Fuente, promocionados en el momento en que el arzobispo Manrique se había instalado en su diócesis. Juan Gil desempeñaría, a partir de entonces, un papel activo en la vida educativa de los centros dependientes de la catedral y, sobre todo, en la predicación en la diócesis, teniendo dicha dignidad a su cargo las prédicas de las festividades religiosas más importantes, así como participar en la elección de predicadores dependientes de la institución catedralicia.

#### EGIDIO Y LA IGLESIA CHIQUITA DE SEVILLA

El papel clave del canónigo Juan Gil en la vida religiosa de la diócesis y la actividad desarrollada para favorecer una sensibilidad que, a partir del inicio del Concilio de Trento, se alejaba cada vez más de Roma, lo convierten en un personaje central para entender el fenómeno heterodoxo sevillano y, más aún, el de la recepción de las doctrinas reformadas en la Península.

<sup>12</sup> BELTRÁN DE HEREDIA, 1945, p. 424.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 426-428.

<sup>14</sup> ACS, lib. 13, f° 15.

El primer encuentro con la Inquisición —que consta en la documentación conservada— no se remonta a 1549, fecha del encarcelamiento previo a su sonada retractación en la catedral de Sevilla, sino a ocho años antes. En efecto, el 16 de diciembre de 1541, en torno al segundo proceso del lebrijano Rodrigo de Valer, el Consejo de la Suprema Inquisición pidió encarecidamente que se abriera un expediente contra ciertas «*personas autorizadas*» que habían públicamente alabado a aquel predicador laico por las proposiciones proferidas contra el Santo Oficio<sup>15</sup>. Entre estas personas, se hallaban citados los doctores Francisco de Vargas y Egidio, junto con «otras personas [que] aprobaron y autorizaron las cosas del dicho Rodrigo de Valer y los oprobios e infamias que había dicho contra los ministros del Santo Oficio<sup>16</sup>».

El caso Valer había afectado a varios personajes de la vida religiosa: este *seudoprofeta*, como lo calificaba su sambenito en Sevilla, ya había sido acallado por el tribunal una primera vez en 1538. El hecho de que teólogos como Egidio y Vargas o, incluso, un santurrón local, cerrajero de su estado, Gómez Camacho, le hubieran alentado a proseguir una predicación marcada por la defensa de la justificación por la fe y los ataques contra la Iglesia romana muestra la recepción de sus prédicas en un público amplio y variado<sup>17</sup>. Sin lugar a dudas, Valer —en sus arengas contra la Inquisición y el clero, así como en las proposiciones defendidas acerca de la justificación y la Iglesia invisible— había sido inspirado y alentado por la lectura de obras de índole reformada que circulaban por Sevilla en aquel entonces, más particularmente en el entorno de los doctores Vargas, Egidio y Constantino. Fue en aquellos años cuando los inquisidores convocaron a Gaspar Zapata, cercano a estos dos últimos predicadores, para aclarar el caso de una caja de libros prohibidos traída de Flandes<sup>18</sup>. El propio doctor Egidio había confiado a amigos suyos en Valladolid que

Constantino y el doctor Vargas estaban en los errores de Lutero y que leían en libros vedados y que, para hablar delante de otros sin que fuesen entendidos, les mudaban los nombres llamando a Lutero, El Doctor, y a Felipe Melanchthon, El Negro, y así de otros de esta manera<sup>19</sup>.

Dichas charlas en clave entre los tres hombres sobre puntos teológicos defendidos por los reformados solo podían ser anteriores a 1546, año del fallecimiento de Francisco de Vargas, y confirman que, ya a principios de 1540, circulaban en Sevilla obras protestantes en grupos afines al canónigo magistral.

<sup>15</sup> Sobre Valer y la revisión de la cronología de sus procesos, véase BÉGLIN, 2007, en particular, pp. 119-120.

<sup>16</sup> AHN, Inq., lib. 574, f<sup>os</sup> 96v<sup>o</sup>-97r<sup>o</sup>, carta de 16 de diciembre de 1541.

<sup>17</sup> BÉGLIN, 2007, pp. 119-120 y 129-130. Sobre Camacho, véase CAMPESE GALLEGU, 2008.

<sup>18</sup> AHN, Inq., lib. 574, f<sup>os</sup> 216-217r<sup>o</sup>. Gaspar Zapata era amigo del discípulo de Egidio, Diego de la Cruz. Sería más tarde editor y secretario del duque de Alcalá; se le acusó de haber seguido las herejías del doctor Constantino.

<sup>19</sup> AHN, Inq., leg. 1864, exp. 2, f<sup>o</sup> 125r<sup>o</sup>.

En aquellos años, la predicación del doctor Egidio abogaba por un cristianismo depurado, ajeno a la adoración de los santos y al papel de las obras en la salvación: en 1559, ciertas monjas interrogadas por los inquisidores recordaban la tonalidad de aquellas prédicas del canónigo magistral realizadas casi veinte años antes, en tiempos de la condena de Valer. Egidio había predicado en el monasterio de Santa Paula el Día de San Jerónimo de 1540<sup>20</sup> y algunas cartas de confesión de las religiosas confirman el tenor de sus sermones:

Yo, Leonor de San Cristóbal, digo que habrá veinte y tantos años que, oyendo muchos sermones al doctor Egidio, le oí deshacer mucho las imágenes y nombrarlas por nombre de ídolos, e que idolatrábamos sin sentir reverenciándolas, que no habíamos de parar sino en lo del cielo.

Y más, que los santos que no nos podían ayudar en ninguna cosa, y que nuestras obras no eran nada, ni nuestras oraciones ni nuestro cantar. Y que las órdenes y ceremonias, que todo eran cosas inventadas de hombres, y que no nos valían ninguna cosa. Y la causa era porque Jesucristo Nuestro Señor había obrado por todos nosotros. Y siempre parecía que favorecía a nuestra sensualidad, porque todas las cosas decía que hiciésemos conforme a como la voluntad nos diese, porque con aquello estaba Jesucristo más sosegado, porque esto era lo que más habíamos de procurar<sup>21</sup>.

Otra jerónima, en 1559, afirma acordarse de sus sermones de esos años y su testimonio da una idea precisa de la marcada impronta evangélica, centrada en los méritos de Cristo, de aquellas prédicas:

Yo, Ana de los Ángeles, monja de este monasterio de Santa Paula de Sevilla, digo que habrá diez y siete años poco más o menos que, una vez predicando el doctor Egidio en uno de los locutorios de esta casa, hablando de las personas que andaban las estaciones de las iglesias, dijo que iban y venían a la cruz, y que todo era ir a adorar un palo, e que en su casa podían adorar al Señor; e que iban a la Señora de Rocamador, que no era sino un palo vestido<sup>22</sup>.

En aquel momento, el sector de la Iglesia y de la corte más abierto a un diálogo confesional estaba con la mirada puesta en las decisiones de la Dieta de Ratisbona de 1541, donde los embajadores conseguirían un audaz pero efímero acuerdo entre representantes del papado y de los reformados sobre la debatida cuestión de la justificación. En este período, la predicación de Egidio —como presumiblemente la de Vargas o de Constantino— y de sus discípulos se centraba en la defensa de un cristianismo depurado, desprovisto de aquellos elementos más criticados por los protestantes en el culto rendido a Dios, mani-

<sup>20</sup> ACS, lib. 16, f<sup>o</sup> 51.

<sup>21</sup> LÓPEZ MUÑOZ, 2011, vol. 2, pp. 191-192.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 194.

festando abiertamente una fe en los méritos de Cristo, en continuidad con la sensibilidad desarrollada por Juan de Valdés<sup>23</sup>.

Precisamente en los años en que transcurrían el primer y el segundo proceso de Valer, Juan Gil pidió la autorización del cabildo para ausentarse. ¿Simple casualidad? La primera vez, en 1538, su ausencia duró poco más de un mes. Pero la segunda vez, en 1541, pidió autorización para ir a ver a sus padres a Aragón y se ausentó de Sevilla desde mayo hasta septiembre, tal vez para escapar de posibles pesquisas vinculadas con la instrucción del caso Valer<sup>24</sup>. Se abrió un proceso contra Francisco de Vargas después de haber defendido y alentado a Valer, y este seguía abierto a su muerte. En cambio, la causa del doctor Juan Gil no prosperó en aquellos años, aunque, a finales del mes de marzo de 1542, el tribunal sevillano indicaba en un correo haberla enviado al Consejo de la Inquisición<sup>25</sup>.

#### REDES Y CÍRCULOS DEL CANÓNIGO MAGISTRAL

El doctor Egidio era una personalidad lo suficientemente asentada en la vida de la diócesis —y cuya influencia se extendía hasta el interior del tribunal de la Inquisición hispalense— como para que el curso de su proceso se frenara. Por ejemplo, el inquisidor Antonio del Corro, quien patrocinó en 1546 una traducción al castellano del *Modus orandi* de Erasmo, probablemente realizada por un clérigo del entorno de los doctores Egidio y Constantino, aparecía a su lado en la visita de varios colegios dependientes del cabildo<sup>26</sup>. Otro inquisidor de Sevilla, Juan Domínguez Molón, a su muerte en 1546, designó al canónigo magistral como albacea<sup>27</sup>.

Más allá del ámbito inquisitorial, la influencia del doctor Egidio en los círculos de la élite hispalense era tangible y señala el crédito del que gozaba esta personalidad del cabildo en diversos cenáculos. Su papel de predicador oficial de la catedral, así como su acción fuertemente impregnada de preocupaciones sociales para con los pobres, hicieron del clérigo aragonés una de las figuras más influyente de la diócesis: varias cláusulas testamentarias confirman este ascendiente. El canónigo perpetuo de la iglesia de San Juan de Palma, Gil de Fuentes, lo nombró albacea; también la hija del conde de Bailén, doña Francisca de Guzmán, lo eligió en 1546 para administrar una donación importante al Colegio de los Niños de la Doctrina, en el que varios discípulos suyos

<sup>23</sup> PASTORE, 2010.

<sup>24</sup> HAZAÑAS Y LA RÚA, 1909, pp. 381-382.

<sup>25</sup> AHN, Inq., lib. 574, f<sup>o</sup> 104v<sup>o</sup>, carta de 7 de abril de 1542.

<sup>26</sup> OLLERO PINA, 2007, p. 118. El propio pariente del inquisidor, su homónimo reformado que acabó exiliándose, señalaba la opinión favorable del magistrado respecto a Egidio después de su condena: CORRO, *Lettre envoyée à la Majesté du Roy des Espaignes*, f<sup>o</sup> A VI<sup>r</sup>.

<sup>27</sup> Sus albaceas eran Juan Gil y fray Reginaldo Pecellín, soprior de San Pablo, véase GIL, 2000-2008, vol. 2, p. 228-229.



desempeñarían un papel destacado<sup>28</sup>. De igual forma, doña Blanca de Guzmán, la madre de esta, había realizado una importante donación al mismo centro. Entre los miembros de la nobleza cercanos a Gil figura igualmente la *doncella* doña Ana de Deza, hermana del comendador Garci Tello, veinticuatro de Sevilla, y del licenciado Diego de Deza, presidente de la Chancillería de Granada y luego obispo de Canarias desde 1554<sup>29</sup>. Esta era, asimismo, muy cercana a la marquesa de Villanueva, doña María Enríquez, hermana de Per Enríquez-Afán de Ribera Portocarrero. Unos años más tarde, los inquisidores interrogarían a esta aristócrata, acerca de sus estrechos vínculos con el canónigo magistral y con sus discípulos, y perseguirían a varios miembros de la casa del virrey de Catalunya<sup>30</sup>. La Inquisición actuó con cautela al tratarse de grandes de España y suspendió los procedimientos contra la marquesa, pero, años más tarde, a la hora de redactar su testamento político, el patriarca Juan de Ribera, su sobrino, sentiría la acuciante necesidad de rebatir o refutar la influencia que habían podido ejercer los doctores Egidio y Constantino y sus discípulos sobre su educación, lo cual evidencia hasta qué punto aquellos clérigos estaban introducidos en la casa del grande de España y su hermana<sup>31</sup>. No faltaban tampoco en el entorno de Juan Gil humanistas y hombres de ciencias, por lo menos hasta su desgracia e incluso después, ya se trate del polígrafo Pedro de Mejía, del poeta Juan de Mal Lara o del doctor Nicolás Monardes<sup>32</sup>.

Por lo tanto, si bien el proceso del doctor Egidio llegó al Consejo en 1542, no parece haber prosperado en aquel momento. Siete años más tarde, en 1549, fue nombrado a la sede episcopal de Tortosa, y en aquel momento los inquisidores volvieron a abrir su expediente e incorporaron a la causa nuevos elementos. La situación de los evangélicos en Sevilla había cambiado sobremanera. Francisco de Vargas había fallecido tres años antes y Constantino de la Fuente —cuyas primeras obras revelaban la profunda impronta de Juan de Valdés y una adscripción a posturas irénicas— había dejado Sevilla en 1548 para irse a la corte. Es más, en 1546, se nombró a Fernando de Valdés a la cabeza del arzobispado hispalense y, un año después, accedió a la presidencia del Consejo de la Suprema Inquisición; en la gestión de los asuntos de su diócesis procedía a un «*mélange des genres*» en las atribuciones de inquisidores y de provisosores con el fin de acabar con una sensibilidad religiosa en el cabildo sevillano que le era ajena<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> MORGADO, *Historia de Sevilla*, pp. 114 y 124.

<sup>29</sup> AHN, Inq., leg. 2943, exps. 41-43; HAZAÑAS Y LA RÚA, 1909, p. 345.

<sup>30</sup> La hermana del virrey de Cataluña había sobornado a los carceleros de la Inquisición para que Ana de Deza recibiera ciertas informaciones e incluso la visitó una noche en su aposento. Carta de 17 de noviembre de 1561: AHN, Inq., leg. 2943.

<sup>31</sup> Véase el testimonio del patriarca Juan de Ribera en ESCRIVÁ, *Vida del venerable siervo de Dios*, p. 14.

<sup>32</sup> HAZAÑAS Y LA RÚA, 1945-1949, vol. 2, pp. 145,154; VALERA, *Dos tratados*, p. 53.

<sup>33</sup> CIVALE, 2008, pp. 99-112.

La redada que la Inquisición organizó en 1549 en el entorno del canónigo magistral desorganizó el círculo de fieles discípulos y servidores que existía a su alrededor. Así, huyeron a Francia el bachiller Luis Fernández, alias Luis Castillo, y Diego de la Cruz, amigo o discípulo de Juan Gil, que enseñaba en la Casa de la Doctrina y era capellán de la ya citada doña Ana de Deza<sup>34</sup>. Varios condenados confesaron que este Luis Castillo los había catequizado («dogmatizado»); en octubre de 1549, ya había huido y había sido visto en París. Unos meses más tarde, el clérigo Juan Pérez de Pineda, quien confesaba también a ciertas discípulas de Egidio en Sevilla, se encontraba con ellos en París, en casa de Juan Morillo<sup>35</sup>. Este, aragonés como Egidio, formaba parte de los círculos del canónigo magistral: se rumoreaba precisamente que, cuando el predicador magistral iba a ser nombrado obispo, le había pedido a Juan Pérez de Pineda que fuera a ver a Morillo para rogarle que lo asistiese en su futura diócesis<sup>36</sup>. Los tres huidizos discípulos, Pineda, Castillo y De la Cruz, marcharon luego a Londres y, después, se trasladaron a Fráncfort del Meno y Ginebra<sup>37</sup>; desempeñaron un papel activo en la propagación de la doctrina reformada en Castilla, a la par que realizaron destacadas funciones en las iglesias protestantes de sus países de acogida.

Durante este mismo período se tiene información de otros sevillanos que salieron de la ciudad, algunos instados por la pesada atmósfera de sospechas que recaía sobre ellos: fray Julián de Tudela, al que Julián Hernández iba a calificar de luterano y que había frecuentado los círculos heterodoxos de Lovaina y de París, o el hijo del jurado converso Medina, junto con otros estudiantes como Sebastián Fox Morcillo o el maestro de Jerez, Agustín Cabeza de Vaca<sup>38</sup>. Las pesquisas llevadas a cabo por la Inquisición condujeron a que esta se incautara de varios escritos de Juan Gil escondidos en casa de sus discípulos y también permitieron a los jueces sacar a la luz otros documentos. Así, se halló en posesión de una religiosa discípula del doctor Egidio, Francisca de Chaves, un *Diálogo consolatorio entre la iglesia chiquita que está en Sevilla y Jesucristo* escrito por Diego de la Cruz en París<sup>39</sup>. En él evocaba que la «iglesia chiquita» de Sevilla profesaba la doctrina verdadera del Evangelio que era la misma que se seguía en París. El discípulo de Egidio puntualizaba que sus miembros huidos a la capital francesa seguían enseñanzas y doctrinas lo suficientemente sospechosas para que no se profesaran públicamente. Por si la advocación a la Reforma planteara alguna duda, la Iglesia romana y la Inquisición eran calificados de «lobos hipócritas y fariseos» y de «Herodes y Nerones», una clara referencia al ambiente de persecución que padecían los

<sup>34</sup> AHN, Inq., leg. 2942, 49-1, carta de 24 de abril de 1558.

<sup>35</sup> KINDER, 1978, p. 348; TELLECHEA IDÍGORAS, 1963a, pp. 35-36.

<sup>36</sup> AHN, Inq., lib. 961, f<sup>os</sup> 532v<sup>o</sup>-533r<sup>o</sup>.

<sup>37</sup> TELLECHEA IDÍGORAS, 1963a, p. 45.

<sup>38</sup> *Ibid.*, 1963, p. 30. KINDER, 1978, p. 349.

<sup>39</sup> *Instrucciones para Francia*. AHN, Inq., lib. 574, f<sup>os</sup> CCXVI-CCXVII, enviada de Valladolid el 29 de julio de 1550.

miembros de la pequeña comunidad clandestina hispalense, que se identificaban con los mártires cristianos de la Antigüedad por profesar la genuina y verdadera doctrina del Evangelio<sup>40</sup>.

Por tanto, ya antes de 1549, existía una comunidad secreta evangélica en Sevilla que profesaba el Evangelio en términos muy cercanos a los que se seguían en círculos protestantes parisinos. El testimonio de un jesuita que asistió a la lectura de las sentencias de los doctores Egidio y Constantino en el auto de fe de 1560, por ejemplo, refiere el caso de un religioso al que no nombra, quien «después de 10 años de religión se salió y se dio a profesar esta doctrina 15 años», es decir, que dejó de considerarse católico en torno al año 1545<sup>41</sup>. Se trata de Juan Sastre, alias Juan de León, quien, después de dejar las órdenes, fue a Fráncfort y luego a Ginebra, antes de ser detenido por espías de la corona y entregado al Santo Oficio<sup>42</sup>. Y no fue un caso aislado.

El jefe de aquella comunidad secreta de Sevilla, desarticulada una primera vez en 1549 antes de reorganizarse, no era otro que el doctor Juan Gil, como se trasluce de las confesiones de Francisca de Chaves, quien declaró, a propósito de la «iglesia chiquita, [que] ella había tenido por pastor al dicho doctor Egidio<sup>43</sup>». La expresión *iglesia chiquita* no deja de ser llamativa: más que a una genuina *ecclesia* al modo antiguo se referiría, bien a una iglesia dentro de la Iglesia, pero que se consideraba distinta a aquella, bien a una comunidad que se declaraba auténticamente cristiana y que se relacionaba con la Iglesia universal, la cual no se identificaba con la de Roma, sino con la Iglesia de los Santos, en conformidad con lo que expresan los primeros escritos de Constantino de la Fuente. Desde esta perspectiva, se entiende mejor la fuga de los discípulos de Gil y que las efigies de Diego de la Cruz y de otros dos «sectarios» de Egidio, según el testimonio posterior del P. Santibáñez, fueran quemadas en el auto de fe de 1552<sup>44</sup>.

Mucho se ha escrito sobre la retractación de Juan Gil sobrevenida en Sevilla el 21 de agosto de 1552 en un auto particular celebrado en la misma catedral, y solo me limitaré a recordar aquí las circunstancias excepcionales de dicho caso para entender su redacción y alcance<sup>45</sup>. Se trataba de un proceso incoado a uno de los canónigos más prestigiosos, presentado a la mitra catalana de Tortosa por el emperador y cuyo nombramiento había sido cancelado *in extremis* a petición

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> Archivum Romanum Societatis Iesu (Roma), Hisp., f<sup>os</sup> 442v<sup>o</sup>-443r<sup>o</sup>, Gonzalo González, carta de 27 de diciembre de 1560.

<sup>42</sup> Juan Sastre, llamado Juan de León en GONSALVIUS MONTANUS, *Sanctae Inquisitionis Hispanicae artes*, ed. crítica y trad. de Nicolás CASTRILLO BENITO, 1991, texto español, p. 375.

<sup>43</sup> AHN, Inq., leg. 2075, exp. 46.

<sup>44</sup> SANTIBÁÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, lib. 1, cap. 1, f<sup>o</sup> 91v<sup>o</sup>. En 1554, un criado de Egidio, Manuel el Vizcaíno, fue penitenciado y, probablemente en los mismos años, dos clérigos relacionados con Gil: Lorenzo Guerra y Gregorio Ruiz; véase BÆGLIN, 2003, p. 315.

<sup>45</sup> Véanse, por ejemplo, BATAILLON, 1995, pp. 525-527; REDONDO, 2001; PASTORE, 2010, pp. 299-305; y CIVALE, 2008, pp. 118-124.

del tribunal del Santo Oficio, pocos años después del precedente de Alonso Ruiz de Virués, predicador favorito de Carlos Quinto. La correspondencia administrativa del tribunal muestra la voluntad constante de informar al emperador del estado del proceso, achacando las dilaciones a causas variadas, a las que habría que añadir las diversas presiones ejercidas desde diferentes círculos. El hecho de que se eligiera, concertadamente con el acusado, quién presidiría su retractación en la catedral demuestra los miramientos que tuvieron los jueces. Y fue bajo la autoridad de Domingo de Soto, su antiguo maestro en Alcalá, como se leyó la sentencia, en la que solo aparecen retractaciones y abjuraciones del reo y en ningún caso se hace referencia a las relaciones mantenidas con sus discípulos huidos o encarcelados.

Aun así, el contenido de la retractación muestra una clara disconformidad con los principales cánones aprobados en las primeras sesiones de Trento sobre la justificación por la fe, la confesión y el culto a los santos, en particular. Las proposiciones defendidas iban más allá del erasmismo en que Bataillon lo encasilló y revelan una adscripción a principios cercanos al *Beneficio de Cristo* otrora defendidos por Juan de Valdés y los *spirituali*, pero que, a mediados de la década de 1540, significaban una adhesión a unos principios claramente ajenos al catolicismo romano.

#### CENÁCULOS SECRETOS, REDES PENINSULARES Y EUROPEAS

Si para una personalidad tan notoria la condena de 1552 constituía una dura afrenta, el castigo impuesto por los jueces no fue excesivamente riguroso. El canónigo, que manifestó un aparente arrepentimiento, fue sentenciado a un año de cárcel en Triana, rápidamente conmutado, a petición suya, por una reclusión en la Cartuja de Jerez; no obstante, conservaba su prebenda de canónigo magistral y los pingües beneficios anexos a ella. Se le prohibió predicar, escribir y confesar para impedir que difundiera sus concepciones doctrinales, pero el condenado ignoró las dos últimas prohibiciones. Después de su retractación continuó confesando a sus seguidores, escribiendo sobre las Sagradas Escrituras y difundiendo sus comentarios y traducciones. En efecto, con motivo de una visita en torno a 1554 a su antiguo estudiante de Alcalá, el rector Miguel Monterde en Aragón, el doctor Egidio explicó que, si bien los jueces se habían incautado de escritos suyos durante el proceso, él había aprovechado la estancia entre los cartujos para volver a escribir. Había traducido al castellano los salmos *De profundis* e *In te domine speravi* y redactado un comentario sobre el *Libro de los Reyes* y otros capítulos de la Sagrada Escritura<sup>46</sup>. A la muerte del canónigo, este antiguo discípulo intentó recoger otros textos y traducciones para enviarlos a Pérez de Pineda en Ginebra<sup>47</sup>. El autor del *Reginaldo González*

<sup>46</sup> AHN, Inq., leg. 3570-1, f<sup>o</sup> 7r<sup>o</sup>.

<sup>47</sup> AHN, Inq., leg. 3570-1, f<sup>o</sup> 7r<sup>o</sup>.

*Montes* evoca otros comentarios de Egidio «sumamente doctos» en su posesión, sobre la *Epístola de Pablo a los colosenses* y sobre el *Cántico de los cánticos*, además de los anteriores<sup>48</sup>; en resumidas cuentas, una gran parte de los grandes textos de la piedad reformada habían sido traducidos o comentados por el canónigo después de su condena.

El pueblo aragonés de Villanueva de la Huerva pasó a ser un lugar destacado de intercambios entre Sevilla, Francia y Ginebra y un punto de enlace entre Egidio y sus discípulos huidos. Se recaudaron allí fondos para la edición de libros de propaganda protestante en la imprenta ginebrina de Jean Crespin; el hecho de que pasara por dicha comarca Julián Hernández, el encargado por Juan Pérez de Pineda de distribuir estas obras reformadas a la muerte de Egidio, deja pensar que el círculo aragonés del canónigo magistral era más extenso y que pudo relacionarse con otros coterráneos suyos durante los seis meses que duró su estancia en Aragón<sup>49</sup>. Gran figura del humanismo en Aragón, Monterde había mantenido en efecto correspondencia con Juan Pérez de Pineda y, de hecho, el aragonés fue quien le informó del fallecimiento del doctor Egidio en 1555. Asimismo, el humanista aragonés estaba en estrecha relación con el antiguo canónigo de Sevilla Francisco Mudarra, nombrado procurador del cabildo sevillano ante la Santa Sede en el pleito que oponía a Egidio con su contrincante en la elección de 1535 y que fue procesado dos veces por luteranismo; también formaban parte de sus relaciones el predicador imperial Agustín de Cazalla, el aragonés Mateo Pascual antiguo rector de Alcalá o el mismo Juan Morillo, todos ellos objeto de un seguimiento por el Santo Oficio o a punto de serlo y que habían formado parte de los mismos círculos que el doctor Egidio. Aunque no tengamos más indicios fuera de los lazos estrechos de Monterde con estos y con varios estudiantes aragoneses acogidos en casa de Pérez de Pineda en París —sin entrar en conjeturas sobre otros posibles encuentros del doctor Egidio con otros aragoneses heterodoxos—, aquellas relaciones entre el rector y el canónigo de Sevilla ya de por sí arrojan luz sobre la intensa actividad de propagación de sus convicciones tras su condena en 1552.

En Castilla, no fue menor la actividad de Egidio después de esa condena para propagar sus ideas y encontrarse con personas que compartieran los mismos ideales reformados. Nombrado procurador del cabildo catedralicio en la Congregación del Clero de Castilla, en 1555, viajó a Valladolid y prosiguió allí su labor proselitista. El canónigo magistral de Sevilla aprovechó su estancia en la corte para entrevistarse en varias ocasiones con diferentes miembros del cenáculo reformado de Valladolid, pero también en pueblos y villas circundantes durante unas cuantas semanas.

Se encontró en diversas ocasiones con el corregidor de Toro, don Carlos de Sesó, el cual había difundido escritos de Juan de Valdés y había traído y propagado muchas obras de autores reformados en el círculo vallisoletano: la

<sup>48</sup> GONSALVIUS MONTANUS, *Sanctae Inquisitionis Hispanicae artes*, ed. crítica y trad. de Nicolás CASTRILLO BENITO, 1991, texto español, pp. 434-437.

<sup>49</sup> HAZAÑAS Y LA RÚA, 1909, pp. 383-384.

*Institución* de Calvino en latín junto con otros libros del reformado francés, obras de Lutero, de Wolfgang Musculus y Johannes Brenz, y varios escritos de Ochino<sup>50</sup>. El bachiller Herrezuelo y otros acusados confesaron haber coincidido con Egidio en repetidas ocasiones durante su estancia vallisoletana; y Pedro de Cazalla, hermano del predicador imperial Agustín de Cazalla, reconoció en su proceso de fe que

una vez viniendo don Carlos [de Sesó] desde esta villa a Toro, le dixo a este confesante [Pedro de Cazalla] en Pedrosa, por do pasaba, que había... visto aquí en Valladolid e hablado al doctor Egidio, canónigo de Sevilla y que le rogó don Carlos a este confesante que se viniese aquí a Valladolid y le hablase; y que este confesante vino a Valladolid, de ahí a ocho o diez días, e le habló dos o tres veces en su posada a solas, que vivía en La Rinconada; e que él le dio cuenta de sus negocios, es a saber, de los negocios porque había estado preso en la Inquisición; y que trataron ambos del artículo de la justificación y entendiendo de él estar el dicho doctor en la misma opinión que este confesante; y que después, yéndose de camino para Sevilla, pasó por Pedrosa y no se halló allí este confesante porque estaba en Toro; e que allí, en Toro, se vieron este confesante y el dicho don Carlos de Sesó y el Bachiller Herrezuelo y el dicho doctor Egidio, e estuvieron juntos, obra de una hora, en la posada de el dicho don Carlos; e que allí se trató de lo mismo que tiene dicho que este confesante se trató en particular entre el dicho doctor e los demás, declarándose estar cada uno dellos en el artículo de la justificación, y que no se acuerda si también se trató de alguna de las otras opiniones<sup>51</sup>.

No consta en la documentación —hoy en día conocida— que el canónigo se hubiese entrevistado con Agustín de Cazalla, quien había ingresado en la Universidad de Alcalá de Henares en los mismos años que Monterde, mientras el doctor Egidio enseñaba artes; en 1555, el predicador imperial solía morar en Salamanca, donde disfrutaba de un beneficio, más que en Valladolid, donde solo realizaba estancias cortas. No obstante, mantuvo lazos estrechos con el grupo hispalense y, presumiblemente, con Egidio: de hecho, la sentencia de Cazalla recoge el calificativo de dogmatizante del cenáculo de Valladolid y «corresponsal del de Sevilla», señal de contactos y de una posible correspondencia mantenida con Egidio y sus discípulos<sup>52</sup>.

Indudablemente, como se empeñaron en difundir las relaciones del auto de fe de 1560, los doctores Egidio, Constantino y Vargas habían propugnado nuevas doctrinas tachadas de heréticas, pero se trataba inicialmente de una nueva sensibilidad religiosa en Sevilla que se había desarrollado en los años anteriores al inicio del Concilio de Trento. Después de la muerte de Vargas (1546) y de que De la Fuente partiera a la corte al servicio del príncipe (1548), la *iglesia chiquita*

<sup>50</sup> AHN, Inq., leg. 1864, exp. 2, f<sup>os</sup> 115v<sup>o</sup>-116 r<sup>o</sup>.

<sup>51</sup> AHN, Inq., leg. 1864-1, f<sup>os</sup> 114v<sup>o</sup>-115r<sup>o</sup>.

<sup>52</sup> LLORENTE, 1817-1818, vol. 2, p. 222.

se quedó a cargo de Egidio, quien, según parece, la organizó de forma clandestina y nicodemítica. El proceso iniciado en 1549 contra el canónigo aragonés y la huida de sus discípulos lo confirmarían.

Al fundamentarse en el concepto de la *justificación por la fe sola* y al rechazar las obras y el culto de santos, la doctrina defendida por Egidio entre sus discípulos desbordaba aquel erasmismo con el que se le pudo emparentar a veces. Influyeron inicialmente en sus principios el reformismo de Juan de Valdés, así como el de Constantino de la Fuente con su concepto de una comunidad en la que los justos y los auténticos cristianos, animados por la fe viva, eran miembros de la Iglesia externa más amplia; una concepción en la que el interiorismo era una forma de escapar a ciertos aspectos considerados infundados o sacrílegos del culto externo y que fue evolucionando bajo la dirección del *pastor* Egidio hacia una iglesia clandestina.

Contando con una importante red de discípulos y amigos desde tiempos de su labor docente en Alcalá de Henares, tanto en Castilla como en Aragón, Juan Gil siguió propugnando secretamente tras su condena los mismos principios que antes y difundiéndolos en su círculo. Es, en cambio, poco probable que su sucesor en la canonjía magistral, el doctor Constantino, tomara el relevo a la cabeza de un grupo clandestino a su vuelta de Europa del Norte; nada en la correspondencia inquisitorial ni en lo que se conserva de la sentencia permite inferirlo.